JEP \| JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ	EVALUACIÓN ECONÓMICA
	INVITACIÓN PÚBLICA JEP-IPINF-001-2023
	OBJETO: ADQUIRIR LA RENOVACIÓN DE LAS LICENCIAS ABBYY.

MEDIA ARITMETICA ALTA:

Consiste en la determinación de la media aritmética entre el valor total sin decimales de la Oferta válida más alta y el promedio aritmético de las Ofertas válidas y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha media aritmética, como resultado de aplicar las siguientes fórmulas:

$$\bar{X}_A = \frac{V_{max} + \bar{X}}{2}$$

Donde,

XA = Media aritmética alta
$Vmax$ = Valor total sin decimales de la oferta más alta
$\bar{X}$ = Promedio aritmético de las ofertas válidas

Obtenida la media aritmética alta se procederá a ponderar las Ofertas de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje i} = \begin{cases} A \times \left(1 - \left(\frac{\bar{X}_A - V_i}{\bar{X}_A}\right)\right) & \text{Para valores menores o iguales a } \bar{X}_A \\ A \times \left(1 - 2 \cdot \left(\frac{\left|\bar{X}_A - V_i\right|}{\bar{X}_A}\right)\right) & \text{Para valores mayores a } \bar{X}_A \end{cases}$$

Donde,

XA = Media aritmética alta
Vi = Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas i
i = Número de oferta

TRM-17 DE ABRIL 2023	MÉTODO APLICABLE
$ 4.425,27	Media aritmética alta

PRESUPUESTO OFICIAL	MEDIA ARITMÉTICA ALTA
$ 14.600.300	$ 14.166.938

	OFERTAS VÁLIDAS				
	OFERENTE	VALOR	PUNTAJE MÁXIMO	PONDERACIÓN	PUNTAJE
1	INDEXA SOLUCIONES SAS	14.335.121	448,75	97,63%	448,75
2	SOFTWARE SHOP DE COLOMBIA SAS	13.662.390	448,75	96,44%	432,77

Adriana GM

ADRIANA LORENA GUZMÁN MOLANO
EVALUADORA FINANCIERA
Asesor II-Contadora
Subdirección Financiera

JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ
INVITACIÓN PÚBLICA INFERIOR A 45 SMMLV JEP-IPINF-001-2023
PUNTUACIÓN APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Objeto: ADQUIRIR LA RENOVACIÓN DE LAS LICENCIAS ABBYY.

Criterio: Servicios prestados por personas naturales colombianas o residentes en Colombia o por personas jurídicas constituidas de conformidad con la legislación colombiana o aplica el principio de reciprocidad.	**Puntaje máximo 50 puntos**
Proponente: INDEXA SOLUCIONES S.A.S.	**50**

Servicios ofrecidos de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos (persona jurídica y/o naturales) será igual o superior al 90% del total de los empleados y contratistas que serán proporcionados por el contratista para la ejecución del contrato.

El proponente adjunto formato No. 6, debidamente diligenciado.



EVALUADOR TÉCNICO
CARLOS EDUARDO RUIZ SILVA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO DIRECCIÓN TI

JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ
INVITACIÓN PÚBLICA INFERIOR A 45 SMMLV JEP-IPINF-001-2023
PUNTUACIÓN APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Objeto: ADQUIRIR LA RENOVACIÓN DE LAS LICENCIAS ABBYY.

Criterio: Servicios prestados por personas naturales colombianas o residentes en Colombia o por personas jurídicas constituidas de conformidad con la legislación colombiana o aplica el principio de reciprocidad.	**Puntaje máximo 50 puntos**
Proponente: SOFTWARE SHOP DE COLOMBIA S.A.S.	**0**

Servicios ofrecidos de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos (persona jurídica y/o naturales) será igual o superior al 90% del total de los empleados y contratistas que serán proporcionados por el contratista para la ejecución del contrato.

El proponente no adjunto formato No. 6, debidamente diligenciado.

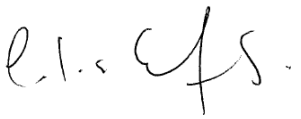
EVALUADOR TÉCNICO
CARLOS EDUARDO RUIZ SILVA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO DIRECCIÓN TI

ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA				
JEP-IPINF-001-2023			OFERENTE	INDEXA SOLUCIONES S.A.S.
REQUISITO	SOPORTE SOLICITADO		CUMPLE / NO CUMPLE / DEBE CORREGIR	OBSERVACIÓN
Experiencia especifica del proponente Formato Nro.4	Experiencia 1: Dirección de Contratación de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C (2022)	$ 42.594.475	CUMPLE	
	Experiencia 2: WORLD VISION (2022)	$ 16.898.000	CUMPLE	
	Valor total de las certificaciones sumado sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial del proceso ($ 14.600.300)		CUMPLE	
Cumplimiento de especificaciones técnicas mínimas habilitantes Formato Nro.5	COMPROMISO CUMPLIMIENTO DE ANEXO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: (Formato 5)		CUMPLE	
	El proponente debe manifestar por escrito (DILIGENCIAR FORMATO Nro. 5) que cumple con las especificaciones técnicas de los elementos definidos en el presente Documento Justificativo de la Contratación y que entregará las cantidades requeridas en el plazo dispuesto para el fin.			
Certificación de Fabricante	EL PROPONENTE DEBE ADJUNTAR A LA PROPUESTA LA CERTIFICACIÓN DE FABRICANTE		CUMPLE	
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA			CUMPLE	



EVALUADOR TÉCNICO
CARLOS EDUARDO RUIZ SILVA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO DIRECCIÓN TI

ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA				
JEP-IPINF-001-2023			OFERENTE	SOFTWARE SHOP DE COLOMBIA S.A.S.
REQUISITO	SOPORTE SOLICITADO		CUMPLE / NO CUMPLE / DEBE CORREGIR	OBSERVACIÓN
Experiencia especifica del proponente Formato Nro.4	Experiencia 1: Unidad de Búsqueda de Personas (2018)	$ 253.612.800	CUMPLE	
	Experiencia 2: Jurisdicción Especial para la Paz (2018)	$ 153.081.600	CUMPLE	
	Valor total de las certificaciones sumado sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial del proceso ($ 14.600.300)		CUMPLE	
Cumplimiento de especificaciones técnicas mínimas habilitantes Formato Nro.5	COMPROMISO CUMPLIMIENTO DE ANEXO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: (Formato 5)		CUMPLE	
	El proponente debe manifestar por escrito (DILIGENCIAR FORMATO Nro. 5) que cumple con las especificaciones técnicas de los elementos definidos en el presente Documento Justificativo de la Contratación y que entregará las cantidades requeridas en el plazo dispuesto para el fin.			
Certificación de Fabricante	EL PROPONENTE DEBE ADJUNTAR A LA PROPUESTA LA CERTIFICACIÓN DE FABRICANTE		CUMPLE	
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA			CUMPLE	



CARLOS EDUARDO RUIZ SILVA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO DIRECCIÓN TI

INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA
JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ
INVITACIÓN PÚBLICA INFERIOR A 45 SMMLV No. - JEP-IPINF-001-2023

Objeto: ***ADQUIRIR LA RENOVACIÓN DE LAS LICENCIAS ABBYY*** **.**

No.	CAPACIDAD JURÍDICA	**Proponente: SOFTWARE SHOP DE COLOMBIA SAS** **NIT: 860.076.580-7** **Representante Legal: Luis Enrique Villegas** **Cédula de Ciudadanía No. 80412564**	
		Cumple / No Cumple / Debe corregir	**Observaciones o Requerimientos a la Propuesta**
1	**Carta de presentación de la propuesta.** Debidamente suscrita por la persona facultada.	**Cumple**	
2	**Certificado de Existencia y Representación.** Expedido por la Cámara de Comercio del domicilio principal o por la autoridad competente que certifique, de acuerdo con la naturaleza del proponente; con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anterior a la fecha fijada para el cierre del proceso **y/o documento legal idóneo**. La duración de la sociedad, la cual no podrá ser inferior a la vigencia del contrato y un (01) año más.	**Cumple**	
3	**Limitaciones del Representante legal** En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, las respectivas autorizaciones para desarrollar el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.	**No Aplica**	
4	**Si se trata de un proponente persona natural singular y los miembros del proponente Plural (personas naturales), deberán anexar copia de la cedula de ciudadanía o Certificado de Matricula Mercantil del establecimiento de comercio según el caso.**	**No Aplica**	
5	**Certificado de pago de aportes seguridad social y parafiscales.** Expedida por el Representante Legal o el revisor fiscal en cuanto a que la sociedad se encuentra a paz y salvo en los últimos seis (6) meses. Si se trata de un consorcio o unión temporal, se deberá allegar la certificación de cumplimiento antes mencionada para cada uno de los miembros. Cuando el proponente sea persona natural, deberá acreditar los documentos de afiliación al Sistema Integral de Seguridad Social, anexando copia del pago y planilla donde se relacionen los conceptos cancelados, realizado en el mes inmediatamente anterior a la fecha del cierre del plazo para presentar las ofertas. **Nota.** Junto con la certificación deberá anexarse copia del documento de identificación del revisor fiscal o contador junto con copia de la tarjeta profesional su vigencia y antecedentes disciplinarios, este certificado deberá tener una vigencia no superior a 3 meses.	**Cumple**	
6	**Identificación tributaria (RUT).** Registro Único Tributario del proponente singular y de cada uno de los miembros del proponente en caso de ser estructura plural.	**Cumple**	
7	**ANTECEDENTES**		
	Antecedentes Fiscales - CGR	**Cumple**	
	Antecedentes Judiciales	**Cumple**	
	Antecedentes Disciplinarios - PGN	**Cumple**	
	Certificado del sistema nacional de medidas correctivas RNMC	**Cumple**	
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN JURIDICA			**CUMPLE**

EVALUADOR JURÍDICO
CARLOS GIOVANNI TORRES PEÑARANDA
ABOGADO - SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de abril de 2023 Hora: 10:09:17
Recibo No. AA23916016
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23916016D7521

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SOFTWARE SHOP DE COLOMBIA SAS
Nit: 860076580 7
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00137523
Fecha de matrícula: 10 de julio de 1980
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 7 A # 126 A 55
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: eduardo@software-shop.com
Teléfono comercial 1: 6194000
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 7A #126A-55
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: eduardo@software-shop.com
Teléfono para notificación 1: 6016194000
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de abril de 2023 Hora: 10:09:17
Recibo No. AA23916016
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23916016D7521

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Escritura Pública No.1995, Notaría 8 de Bogotá del 30 de junio de 1.980, inscrita el 10 de julio de 1.980, bajo el No.87.218 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial, denominada COMPAÑIA COMERCIAL GOBE LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 154 de la Junta de Socios, del 16 de diciembre de 2015, inscrito el 18 de diciembre de 2015 bajo el número 02046047 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: COMPANIA COMERCIAL GOBE LTDA, por el de: SOFTWARE SHOP DE COLOMBIA SAS.

Por Acta No. 154 de la Junta de Socios, del 16 de diciembre de 2015, inscrito el 18 de diciembre de 2015 bajo el número 02046047 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: SOFTWARE SHOP DE COLOMBIA SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como la sociedad tendrá como objeto principal: A) Prestar servicios de operación logística a empresas de tecnología tanto nacionales como internacionales, B) Prestación de servicios de respaldo tecnológico, mesa de ayuda y soporte técnico para empresas de tecnología, C) Prestación de servicios en la implementación de soluciones científicas y de alta tecnología, D) Prestar servicios de entrenamiento y capacitación en altas tecnologías, E) Prestar servicios de consultoría participativa que apoye la implementación de métodos científicos y altas tecnologías en el mercado colombiano. F) La representación de marcas y personas, así como la importación y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de abril de 2023 Hora: 10:09:17
Recibo No. AA23916016
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23916016D7521

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

exportación de servicios tecnológicos, software, hardware. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que fueren relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Igualmente la sociedad está autorizada en general para celebrar y ejecutar todos los actos y contratos relacionados con el objeto de la sociedad, y los que tengan por finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivadas de su existencia y actividad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $770.000.000,00
No. de acciones : 770.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $770.000.000,00
No. de acciones : 770.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $770.000.000,00
No. de acciones : 770.000,00
Valor nominal : $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un gerente y dos subgerentes elegidos por la Asamblea de Accionistas, quienes ejercerán la representación legal de la sociedad de manera indefinida.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de abril de 2023 Hora: 10:09:17
Recibo No. AA23916016
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23916016D7521

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La representación legal de la sociedad y la gestión y administración de los negocios sociales estarán a cargo del gerente y dos subgerentes, quienes tendrán facultades suficientes para ejecutar o celebrar todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social o que tengan carácter simplemente preparatorio, accesorio o complementario para la realización de los fines que persigue la sociedad, y los que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la misma. Los dos subgerentes reemplazarán al gerente en las faltas temporales y/o absolutas del gerente con iguales facultades y limitaciones. En particular tendrán las siguientes funciones: A) Representar judicial y extrajudicialmente a la sociedad. B) Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales. C) Convocar a la Asamblea de Accionistas cada vez que fuere necesario, de acuerdo con los estatutos y con la ley. D) Crear los empleos que juzgue necesarios para el buen servicio de la empresa y determinar sus funciones, con excepción de la revisoría fiscal y sus cargos auxiliares. E) Ejecutar las órdenes e instrucciones impartidas por la Asamblea de Accionistas. F) Presentar a la Asamblea un informe de su gestión en sus reuniones ordinarias y el balance general de fin de ejercicio y sobre la situación económica y financiera de la empresa, con un Proyecto de distribución de utilidades o dividendos. G) Elaborar o someter a la aprobación de la Asamblea de Accionistas los presupuestos de operaciones e inversiones, lo mismo que los programas y los proyectos para el desarrollo de las actividades de la sociedad. H) Adoptar las medidas necesarias para la debida conservación de los bienes sociales y para el adecuado recaudo y aplicación de sus fondos. I) Enajenar a cualquier título los bienes sociales, muebles o inmuebles, dar en prenda los primeros e hipotecar los segundos. J) Transigir y comprometer los negocios sociales, de cualquier naturaleza que fueran, desistir e interponer todos los recursos legales. K) Constituir y designar los apoderados o mandatarios, árbitros, y peritos que deba nombrar la sociedad. L) Autorizar con su firma los documentos públicos y privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o de interés de la compañía. M) Abrir y manejar cuentas bancarias. N) Obtener los créditos que requiera la sociedad, previa aprobación de la Asamblea de Accionistas. O) Crear o proveer, señalando funciones, salarios y atribuciones, los empleos que necesite la sociedad para su buen funcionamiento. P) Contratar mediante la modalidad de contratos de prestación de servicios, las actividades que requiera la sociedad para el desarrollo de su objeto social. Q) Celebrar todos los actos y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de abril de 2023 Hora: 10:09:17
Recibo No. AA23916016
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23916016D7521

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

contratos comprendidos dentro del objeto social y que sean relacionados con el mismo, R) Realizar el manejo de recursos y utilidades de la sociedad, de conformidad con lo que sobre el particular decida la Asamblea de Accionistas. No obstante lo anterior, podrá autorizar créditos temporales, bonificaciones y/o comisiones de éxito a los socios y/o empleados de la sociedad. S) comprometer a la sociedad sin limitación alguna de cuantía.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 154 del 16 de diciembre de 2015, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de diciembre de 2015 con el No. 02046047 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Luis Enrique Villegas Villar	C.C. No. 000000080412564

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente	Javier Villegas Naranjo	C.C. No. 000000004971665
Subgerente	Nohora Stella Villegas Villar	C.C. No. 000000039682936

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 154 del 16 de diciembre de 2015, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de diciembre de 2015 con el No. 02046047 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Roberto Martinez Romero	C.C. No. 000000017196139 T.P. No. 15074-T

Bogotá, D.C, 13 de Abril de 2023.

Señores:
JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ.
Ciudad.

Apreciados señores:

Yo, **ROBERTO MARTÍNEZ ROMERO**, identificado con **Cédula de Ciudadanía No. 17.196.139** y con **Tarjeta Profesional No. 15074-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de Software Shop de Colombia S.A.S, identificado con **NIT 860.076.580-7**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Atentamente,



ROBERTO MARTÍNEZ ROMERO.
Revisor Fiscal.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 17.196.139
MARTINEZ ROMERO
APELLIDOS
ROBERTO
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 27-ABR-1948
FOMEQUE
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

22-MAY-1969 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00155395-M-0017196139-20090429 0011133398A 1 1460034252

Software Shop®
ventas@software-shop.com www.software-shop.com SOFTWARE.shop



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

15074-T

ROBERTO
MARTINEZ ROMERO
C.C. 17.196.139
RESOLUCION INSCRIPCION 889-T FECHA 22-V-86
UNIVERSIDAD CENTRAL

Software Shop®
ventas@software-shop.com
www.software-shop.com
SOFTWARE.shop

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0 8 A 9 9 5 8 E D 2 0 C B C C 7

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ROBERTO MARTINEZ ROMERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 17196139 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 15074-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 24 días del mes de Marzo de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Software Shop®
ventas@software-shop.com www.software-shop.com SOFTWARE.shop

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14875403278

(415)7707212489984(8020) 000001487540327 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 7 6 5 8 0	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SOFTWARE SHOP DE COLOMBIA SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 7 A 126 A 55

42. Correo electrónico jeronimo@software-SHOP.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 0 1 1 1	6 1 9 4 0 0 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 4 1	1 9 9 0 0 5 1 7	6 2 0 2	1 9 9 9 0 5 0 5	8 5 5 1	6 8 1 0			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	8	9	1	0	1	4	1	8	2	6	4	2	4	8	5	2	5	5						

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
18- Precios de transferencia
26- Declaración individual precios de tran
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 3									
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 11 - 08 / 08 : 59: 05

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre VILLEGAS VILLAR LUIS ENRIQUE
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14875403278

(415)7707212489984(8020) **000001487540327 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 7 6 5 8 0	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 0 1 1 0 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	8 0 4 1 2 5 6 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VILLEGAS	VILLAR	LUIS	ENRIQUE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 5 1 2 1 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	3 9 6 8 2 9 3 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VILLEGAS	VILLAR	NOHORA	STELLA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 5 1 2 1 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	4 9 7 1 6 6 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VILLEGAS	NARANJO	JAVIER	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 221310931

WEB
14:54:17

Bogotá DC, 18 de abril del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona COMPAÑIA COMERCIAL GOBE LTDA identificado(a) con NIT número 860076580:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 221310491

WEB
14:51:51

Bogotá DC, 18 de abril del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS ENRIQUE VILLEGAS VILLAR identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80412564:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 18 de abril de 2023, a las 14:54:00, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	8600765807
Código de Verificación	8600765807230418145400

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 18 de abril de 2023, a las 14:52:29, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	80412564
Código de Verificación	80412564230418145229

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/04/2023 02:52:17 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **80412564** y Nombre: **LUIS ENRIQUE VILLEGAS VILLAR.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **58390279** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:52:45 PM horas del 18/04/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **80412564**
Apellidos y Nombres: **VILLEGAS VILLAR LUIS ENRIQUE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Portal Único de Contratación GOV.CO

Todos los derechos reservados.

INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA
JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ
INVITACIÓN PÚBLICA INFERIOR A 45 SMMLV No. - JEP-IPINF-001-2023

Objeto: ***ADQUIRIR LA RENOVACIÓN DE LAS LICENCIAS ABBYY*** **.**

No.	CAPACIDAD JURÍDICA	**Proponente: INDEXA SOLUCIONES S.A.S.** **NIT: 901.444.590-8** **Representante Legal: Susana Ordoñez Garzon** **Cédula de Ciudadanía No. 1026253110**	
		Cumple / No Cumple / Debe corregir	**Observaciones o Requerimientos a la Propuesta**
1	**Carta de presentación de la propuesta.** Debidamente suscrita por la persona facultada.	**Cumple**	
2	**Certificado de Existencia y Representación.** Expedido por la Cámara de Comercio del domicilio principal o por la autoridad competente que certifique, de acuerdo con la naturaleza del proponente; con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anterior a la fecha fijada para el cierre del proceso **y/o documento legal idóneo**. La duración de la sociedad, la cual no podrá ser inferior a la vigencia del contrato y un (01) año más. Verificar: Normbre, NIT, Objeto social relacionado con el de la contratación, Vigencia de la sociedad, Representante Legal, Cédula de Ciudadanía del RL.	**Cumple**	
3	**Limitaciones del Representante legal** En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, las respectivas autorizaciones para desarrollar el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.	**No Aplica**	
4	**Si se trata de un proponente persona natural singular y los miembros del proponente Plural (personas naturales), deberán anexar copia de la cedula de ciudadanía o Certificado de Matricula Mercantil del establecimiento de comercio según el caso.**	**No Aplica**	
5	**Certificado de pago de aportes seguridad social y parafiscales.** Expedida por el Representante Legal o el revisor fiscal en cuanto a que la sociedad se encuentra a paz y salvo en los últimos seis (6) meses. Si se trata de un consorcio o unión temporal, se deberá allegar la certificación de cumplimiento antes mencionada para cada uno de los miembros. Cuando el proponente sea persona natural, deberá acreditar los documentos de afiliación al Sistema Integral de Seguridad Social, anexando copia del pago y planilla donde se relacionen los conceptos cancelados, realizado en el mes inmediatamente anterior a la fecha del cierre del plazo para presentar las ofertas. **Nota.** Junto con la certificación deberá anexarse copia del documento de identificación del revisor fiscal o contador junto con copia de la tarjeta profesional su vigencia y antecedentes disciplinarios, este certificado deberá tener una vigencia no superior a 3 meses.	**Cumple**	La representante legal afirma que la sociedad no cuenta con personal a su cargo.
6	**Identificación tributaria (RUT).** Registro Único Tributario del proponente singular y de cada uno de los miembros del proponente en caso de ser estructura plural.	**Cumple**	
7	**ANTECEDENTES**		
	Antecedentes Fiscales - CGR	**Cumple**	
	Antecedentes Judiciales	**Cumple**	
	Antecedentes Disciplinarios - PGN	**Cumple**	
	Certificado del sistema nacional de medidas correctivas RNMC	**Cumple**	
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN JURIDICA			**CUMPLE**

EVALUADOR JURIDICO
CARLOS GIOVANNI TORRES PEÑARANDA
ABOGADO - SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de febrero de 2023 Hora: 10:51:15
Recibo No. AA23366848
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2336684838818

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: INDEXA SOLUCIONES S.A.S.
Nit: 901444590 8 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03322833
Fecha de matrícula: 13 de enero de 2021
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 11 de abril de 2022
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 136 A 145 30 In 181
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: anavictoriagarzonrojas@gmail.com
Teléfono comercial 1: 7031445
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra 136 A 145 30 Int 181
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: anavictoriagarzonrojas@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 7031445
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de febrero de 2023 Hora: 10:51:15
Recibo No. AA23366848
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2336684838818

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado No. SIN NUM del 13 de enero de 2021 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de enero de 2021, con el No. 02651633 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada INDEXA SOLUCIONES S.A.S..

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD PUEDE REALIZAR, EN COLOMBIA Y EN EL EXTERIOR CUALQUIER ACTIVIDAD LICITA, COMERCIAL O CIVIL.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $25.000.000,00
No. de acciones : 1.250,00
Valor nominal : $20.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $10.000.000,00
No. de acciones : 500,00
Valor nominal : $20.000,00

* CAPITAL PAGADO *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de febrero de 2023 Hora: 10:51:15
Recibo No. AA23366848
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2336684838818

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : $10.000.000,00
No. de acciones : 500,00
Valor nominal : $20.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

LA ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTA EN CABEZA DEL REPRESENTANTE LEGAL, CUYO SUPLENTE PODRA REEMPLAZARLO EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES. EL REPRESENTANTE LEGAL PUEDE CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL Y SU SUPLENTE, SON ELEGIDOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, POR EL PERIODO QUE LIBREMENTE DETERMINE LA ASAMBLEA O EN FORMA INDEFINIDA, SI ASI LO DISPONE, Y SIN PERJUICIO DE QUE LOS NOMBRAMIENTOS SEAN REVOCADOS LIBREMENTE EN CUALQUIER TIEMPO

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

EL REPRESENTANTE LEGAL PUEDE CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Mediante Documento Privado No. SIN NUM del 13 de enero de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de enero de 2021 con el No. 02651633 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Susana Ordoñez Garzon	C.C. No. 000001026253110
Representante Legal Suplente	Carmen Elena Garzon Rojas	C.C. No. 000000051558598

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de febrero de 2023 Hora: 10:51:15
Recibo No. AA23366848
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2336684838818

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4651
Actividad secundaria Código CIIU: 6201
Otras actividades Código CIIU: 6209

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 40.000.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4651

NIT: 901444590-8
JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ - JEP
JEP-IPINF-001-2023

CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

Bogotá, D.C. abril 14 del 2023

Señores
JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ - JEP.
Ciudad

REFERENCIA: PROCESO JEP-IPINF-001-2023

La suscrita SUSANA ORDOÑEZ GARZON, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 102625310 de Bogotá, en nombre y representación de INDEXA SOLUCIONES SAS. identificado con NIT: 901.444.590-8 manifiesto bajo la gravedad de juramento que la empresa no tiene personal a cargo y por ende no estamos obligados obligado a efectuar el pago el pago de los aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

No estamos obligados a tener revisor fiscal, debido a los montos de activos o ingresos.

Susana Ordoñez

REPRESENTANTE LEGAL
SUSANA ORDOÑEZ GARZON
INDEXA SOLUCIONES SAS

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14735307671

(415)7707212489984(8020) 000001473530767 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 4 4 5 9 0	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
INDEXA SOLUCIONES S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
INDEXA SOLUCIONES S.A.S.	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 136 A 145 30 IN 181

42. Correo electrónico anavictoriagarzonrojas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	7 0 3 1 4 4 5	3 1 8 8 7 6 2 3 5 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 5 1	2 0 2 1 0 1 1 2	6 2 0 1	2 0 2 1 0 1 1 2		6 2 0 9	6 2 0 2		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	8	9	1	4	4	2	4	8	5	2														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 52 - Facturador electrónico
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI X NO 60. No. de Folios: 3 61. Fecha 2021 - 01 - 25 / 16 : 10: 45

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre PIÑEROS GUTIERREZ MARTHA GLADYS
985. Cargo Gestor III

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14735307671

(415)7707212489984(8020) **000001473530767 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 4 4 5 9 0	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 1 1 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 2 6 2 5 3 1 1 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ORDOÑEZ	GARZON	SUSANA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 1 0 1 1 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 1 5 5 8 5 9 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GARZON	ROJAS	CARMEN	ELENA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 221299768

WEB
13:44:18

Bogotá DC, 18 de abril del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona INDEXA SOLUCIONES S.A.S. identificado(a) con NIT número 9014445908:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 221299371

WEB
13:41:00

Bogotá DC, 18 de abril del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SUSANA ORDOÑEZ GARZON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1026253110:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 18 de abril de 2023, a las 13:44:36, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	9014445908
Código de Verificación	9014445908230418134436

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 18 de abril de 2023, a las 13:41:18, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1026253110
Código de Verificación	102625311023041813411 8

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/04/2023 01:41:10 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1026253110** y Nombre: **SUSANA ORDOÑEZ GARZON.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **58380737** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 01:41:40 PM horas del 18/04/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1026253110**
Apellidos y Nombres: **ORDOÑEZ GARZON SUSANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Portal Único de Contratación GOV.CO

Todos los derechos reservados.

INVITACIÓN PÚBLICA INFERIOR A 45 SMMLV
JEP-IPINF-001-2023

OBJETO: ***ADQUIRIR LA RENOVACIÓN DE LAS LICENCIAS ABBYY.***

PRESUPUESTO: **CATORCE MILLONES SEISCIENTOS MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE** ($**14.600.300**). Incluido IVA.

En curso del método de selección de la referencia se recibió a través de la plataforma electrónica SECOP II, la siguiente propuesta hasta la fecha y hora dispuestas en el cronograma:

PROPONENTE	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN	VALOR
SOFTWARE SHOP DE COLOMBIA S.A.S.	14/04/2023 1:01 PM	13.662.390 COP
INDEXA SOLUCIONES S.A.S	14/04/2023 3:20 PM	14.335.121 COP

De conformidad con el numeral 12 del Documento Justificativo de la Contratación, la evaluación de la propuesta económica y el apoyo a la industria nacional serán los únicos criterios ponderables. Teniendo en cuenta que se recibieron dos ofertas, se procedió a verificar su propuesta económica, el cumplimiento del apoyo a la industria nacional y los criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas, de la siguiente manera:

1. VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL Y CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS

El evaluador designado procedió a realizar la verificación de la oferta económica, así:

Cra 7 # 63-44, Bogotá Colombia
(+57-1) 4846980
info@jep.gov.co

TRM-17 DE ABRIL 2023
$ 4.425,27

MÉTODO APLICABLE
Media aritmética alta

PRESUPUESTO OFICIAL
$ 14.600.300

MEDIA ARITMÉTICA ALTA
$ 14.166.938

	OFERTAS VÁLIDAS				
	OFERENTE	VALOR	PUNTAJE MÁXIMO	PONDERACIÓN	PUNTAJE
1	INDEXA SOLUCIONES SAS	14.335.121	448,75	97,63%	448,75
2	SOFTWARE SHOP DE COLOMBIA SAS	13.662.390	448,75	96,44%	432,77

El evaluador designado realizó la verificación del apoyo a la industria nacional en los siguientes términos:

PROPONENTE	PUNTAJE
SOFTWARE SHOP DE COLOMBIA S.A.S.	0
INDEXA SOLUCIONES S.A.S	50

El evaluador designado realizó la verificación de criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas en los siguientes términos:

PROPONENTE	PUNTAJE
SOFTWARE SHOP DE COLOMBIA S.A.S.	0
INDEXA SOLUCIONES S.A.S	0

Así las cosas, el siguiente es el orden de elegibilidad para efectos de la verificación de los requisitos básicos de participación, por lo tanto, la evaluación de la propuesta económica, el apoyo a la industria nacional y los criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas, de conformidad con lo indicado en la nota al pie 1 del numeral 12 del Documento Justificativo de la Contratación: *"no tendrá variación alguna ni se recalcularán durante el desarrollo del método de selección, independiente del resultado de la habilitación o no de las propuestas":*

Cra 7 # 63-44, Bogotá Colombia
(+57-1) 4846980
info@jep.gov.co

Orden	PROPONENTE	PUNTAJE
1	INDEXA SOLUCIONES S.A.S	498,75
2	SOFTWARE SHOP DE COLOMBIA S.A.S.	432,77

2. VERIFICACIÓN REQUISITOS BÁSICOS DE PARTICIPACIÓN:

Teniendo en cuenta lo anterior, se procedió a verificar los requisitos básicos del proponente, teniendo el orden de elegibilidad de la siguiente manera:

a. VERIFICACIÓN JURÍDICA

El evaluador jurídico designado, revisó los documentos establecidos en el numeral 11.1.1 del Documento Justificativo de la Contratación, dando como resultado lo siguiente:

PROPONENTE	RESULTADO
INDEXA SOLUCIONES S.A.S	CUMPLE
SOFTWARE SHOP DE COLOMBIA S.A.S.	CUMPLE

Se anexa la verificación jurídica realizada por el comité jurídico evaluador.

b. VERIFICACIÓN TÉCNICA.

El evaluador técnico designado, revisó los documentos establecidos en el numeral 11.1.2 del Documento Justificativo de la Contratación, dando como resultado lo siguiente:

PROPONENTE	RESULTADO
INDEXA SOLUCIONES S.A.S	DEBE CORREGIR
SOFTWARE SHOP DE COLOMBIA S.A.S.	CUMPLE

Se anexa la verificación técnica realizada por el comité técnico evaluador.

3. CONSOLIDADO DE LA EVALUACIÓN

Cra 7 # 63-44, Bogotá Colombia
(+57-1) 4846980
info@jep.gov.co

De acuerdo con lo anterior el consolidado preliminar de la evaluación fue el siguiente:

Orden	PROPONENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONOMICA, EMPRENDIMIENTOS Y APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (PUNTAJE)
1	INDEXA SOLUCIONES S.A.S	CUMPLE	DEBE CORREGIR	498,75
2	SOFTWARE SHOP DE COLOMBIA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	432,77

La presente acta de consolidación se expide a los dieciocho (18) días del mes de abril de dos mil veintitrés (2023), y se publica en el SECOP II junto con sus soportes, con plazo máximo para presentar observaciones y/o correcciones hasta el diecinueve (19) de abril de dos mil veintitrés (2023) hasta las 5:00 PM.

Atentamente,

Firmado digitalmente por FABIO LEONARDO MUÑOZ SARMIENTO

FABIO LEONARDO MUÑOZ SARMIENTO
Subdirector de Contratación

Consolidó: Carlos Giovanni Torres – Profesional Especializado - Subdirección de Contratación
Revisó: John E Maldonado - Profesional E - Subdirección de Contratación

Anexos: Verificación económica, puntaje apoyo a la industria nacional, verificación preliminar técnica y jurídica.